

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el número 143 del «Boletín Oficial de esta Provincia de La Rioja», de fecha 6 de diciembre de 1980, donde fueron insertas las bases reguladoras de la oposición.

Arnedo, 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.636-E.

984

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1980 de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo clínico.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 268, de fecha 20 de noviembre de 1980, publica la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo clínico, encuadrada en el grupo de Administración Especial, de esta Corporación. La plaza está dotada con el coeficiente 4,0 (nivel de proporcionalidad 10).

Las solicitudes, debidamente reintegradas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y que se comprometen a prestar juramento o promesa que establece el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, acompañando carta de pago acreditativa de haber satisfecho la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, se presentarán en el Registro General de esta Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 16 de diciembre de 1980.—El Presidente.—19.094-E.

985

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre convocada mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, de 24 de septiembre de 1980, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 15 de octubre del mismo año, para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social de este Ayuntamiento, he resuelto aprobar provisionalmente la siguiente lista de admitidos y excluidos:

#### Admitidos

D.<sup>a</sup> Gladys del Carmen Chamorro Meza.  
D.<sup>a</sup> María Isabel Flores Bejarano.  
D. Manuel Fuentes Rosillo.  
D.<sup>a</sup> María Losada Fernández.  
D.<sup>a</sup> Nuria Llopart Guarro.  
D.<sup>a</sup> Victoria Maldonado Pérez.  
D.<sup>a</sup> Montserrat Mas Carrillo.  
D.<sup>a</sup> Blanca Maza Cuevas.  
D.<sup>a</sup> Manuela Montero Negrillo.  
D.<sup>a</sup> María del Pilar Muñoz Arza (1).  
D.<sup>a</sup> María Dolores Elizasu Orbeagozo.  
D.<sup>a</sup> María Piñol Casant.  
D.<sup>a</sup> María Montserrat Soló i Campanera.

#### Excluidos

Don Juan Francisco Hernández Granado, por entrar fuera de plazo la solicitud.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos previstos en la base 3.<sup>a</sup> de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva automáticamente, en cuyo supuesto se señala el decimosexto día hábil, desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, para celebrar a las catorce horas en la Casa Consistorial el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes.

Cerdanyola del Vallés, 16 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Celestino Sánchez González.—8.138-A.

(1) Deberá justificar en el plazo de quince días haber abonado los derechos de tasa de exámenes.

986

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Deva (Guipúzcoa), referente al concurso para proveer, en propiedad, una plaza de Conductor de camión municipal y prestación de otros servicios.*

El Ayuntamiento de Deva, convoca concurso para la provisión, en propiedad, de una plaza de Conductor de camión muni-

cipal y prestación de servicios en la brigada de obras y limpieza.

La retribución es la correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios, y demás emolumentos conforme a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente hábil, de publicarse este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en 500 pesetas, serán abonados en la Depositaria municipal.

La convocatoria del concurso se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Deva, 17 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Román Galatraga.—8.123-A.

987

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de León, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer vacantes de Aparejador municipal o Arquitectos Técnicos municipales.*

Por resolución del día de hoy, esta Alcaldía, ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para la provisión de vacantes de Aparejador municipal o Arquitectos Técnicos municipales, la cual, queda reflejada con arreglo a los siguientes términos:

#### Admitidos

2. D. Eusebio Alonso Honrado.
3. D. Eugenio González Arraez.
4. D. Fernando Uria Rodríguez.
5. D. Enrique Emperador Marcos.
6. D. José Ramón Larrayoz Elcano.
8. D. Diego María Acevas Flores.
9. D. Vicente Félix Calzada Amigó.
10. D. José Sáinz y de la Hoz.
12. D. Luis Miranda Redondas.
13. D. Andrés María Valdés Fierro.
14. D. Enrique Andrada López.
15. D. Gregorio Otero Rodríguez.
16. D. Julio Otero Rodríguez.
17. D. Plácido Isidro García Fernández.
18. D. Jesús Martínez Pérez.
19. D. José Sánchez Pérez.
20. D. Herminio Dios Abajo.
21. D. Onésimo Pozo Rey.
22. D. Alvaro Rodríguez Robles.
23. D. Severino Fresno Vega.
24. D. Francisco Javier García Garrán.
25. D. Luis Adolfo Suárez García.
26. D. Anselmo Padín Sánchez.
27. D. Agustín Otero Bermejo.
28. D. Alfonso Carlos Fernández García.
29. D.<sup>a</sup> Rosario Isidora López Fernández.
31. D. José Ramón Larrayoz Elcano.
34. D. Manuel Sánchez de Miguel.
35. D. Pablo González Rodríguez.
38. D. Carlos Bahillo Guerra.
39. D.<sup>a</sup> María del Carmen García Calabozo.

#### Excluidos

1. Don José Ricardo Fernández Feguera, por no consignar en su instancia los particulares a que hace referencia el apartado 4 del artículo 4.<sup>o</sup> del Decreto de 27 de junio de 1968.

7. Don Marcos Landoarroitajáuregui Larrauri, por no consignar en su instancia los particulares a que hace referencia el apartado 4 del artículo 4.<sup>o</sup> del Decreto de 27 de junio de 1968.

11. Don Severino Vázquez Anía, por no consignar en su instancia los particulares a que hace referencia el apartado 4, del artículo 4.<sup>o</sup> del Decreto de 27 de junio de 1968.

30. Don Enrique Lorenzo Teijo, por no consignar en su instancia los particulares a que hace referencia el apartado 4, del artículo 4.<sup>o</sup> del Decreto de 27 de junio de 1968.

32. Don Ildefonso Cámara Fernández, por no haber hecho efectivo los correspondientes derechos de examen.

33. Don Miguel Ángel Tejedor Larrios, por no completar la totalidad de datos exigidos en el número 4, del artículo 4.<sup>o</sup> del Decreto de 27 de junio de 1968.

36. Don Juan José Lacambra Urraca, por no haber hecho efectivo el importe de los derechos de examen.

37. Don Carlos Lara Sánchez, por no haber hecho efectivo el importe de los derechos de examen.

Se hace público a fin de que, en el plazo de quince días, puedan formularse reclamaciones contra la lista anteriormente mencionada, de conformidad con el artículo 5.<sup>o</sup> del Decreto de 27 de junio de 1968.

León, 18 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—19.229-E.